**RESOLUCIÓN NÚM. 422/2025 DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR AGRUPACIÓN DE LOTES, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE IMPLANTES COCLEARES, IMPLANTES DE CONDUCCIÓN ÓSEA (IMPLANTES VIBRATORIOS O IMPLANTES OSTEOINTEGRADOS) Y ELEMENTOS DE REPOSICIÓN PARA IMPLNATES COCLEARES E IMPLANTES DE CONDUCCIÓN ÓSEA, EXPEDIENTE Nº SIGLO 411/2021) (CCA +6.6QLY-X+)**

**CBAM 411/2020 ADVANCED BIONICS SPAIN/02**
**CONTR 2025 0000106136**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO**.- Con fecha 10 de junio de 2021, por el Director General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, se acordó la Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco número, expediente Siglo 411/2021 (CCA +6.6QLY-X+), ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR AGRUPACIÓN DE LOTES, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE IMPLANTES COCLEARES, IMPLANTES DE CONDUCCIÓN ÓSEA (IMPLANTES VIBRATORIOS O IMPLANTES OSTEOINTEGRADOS) Y ELEMENTOS DE REPOSICIÓN PARA IMPLNATES COCLEARES E IMPLANTES DE CONDUCCIÓN ÓSEA.

**SEGUNDO. -** Derivada de dicha adjudicación, se suscribe contrato con la empresa ADVANCED BIONICS SPAIN S.L. NIF: B83605014, con vigencia desde el 4 de agosto de 2021, para un plazo de duración de veinticuatro meses y prorrogables por veinticuatro meses. Mediante Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios de 19 de junio de 2023, se acuerda la prórroga del acuerdo marco, por un plazo de ejecución de veinticuatro meses, a partir del 4 de agosto de 2023, por el precio unitario y entre otros lotes el detallado a continuación.

| NS LOTES | GC | DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA | REFERENCIAS | PRECIO UNITARIO (SIN IVA ) | IVA | PRECIO UNITARIO (CON IVA ) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 29 | F50169 | SU.PC.SANI.01.17.96.000002 - SISTEMA BASICO COMPLETO P/ IMPLANTE COCLEAR-Corporal - F50169 | 303-M459 | 7.000,00 | 4 | 7.280,00 |

**TERCERO. -** Derivado de dicho Acuerdo Marco y en base al punto 3.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas se realizará la correspondiente reserva de crédito.

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ.Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| FIRMADO POR | JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ | 02/04/2025 |
|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | Pk2jm7MF7WRT7YBRWFUD75EWQBATKD | PÁG. 1/3 |

**CUARTO. -** Que los contratos basados se realizarán conforme al procedimiento establecido en el artículo 221.4 de la LCSP 9/2017 y en los términos que se indican en el presente pliego del acuerdo marco.

**QUINTO. -** Que el contrato basado en el Acuerdo Marco no introduce modificaciones sustanciales respecto de los términos establecidos en el Acuerdo Marco.

**SEXTO. -** Que la citada necesidad se realiza dentro del ámbito de vigencia del Acuerdo Marco, en cuya virtud se adjudica el presente contrato basado.

**SÉPTIMO. -** A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, como órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero de 2022).Y el Decreto 156/2022 de 9 de agosto (BOJA núm. 28 de 11 de agosto de 2022), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo.

**RESUELVE**

**PRIMERO. –** Adjudicar el contrato basado CBAM 411/2020 ADVANCED BIONICS SPAIN/02, relativo a la adquisición del SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE IMPLANTES COCLEARES, IMPLANTES DE CONDUCCIÓN ÓSEA (IMPLANTES VIBRATORIOS O IMPLANTES OSTEOINTEGRADOS) Y ELEMENTOS DE REPOSICIÓN PARA IMPLNATES COCLEARES E IMPLANTES DE CONDUCCIÓN ÓSEA, para los lotes e importes detallados a continuación para la empresa ADVANCED BIONICS SPAIN S.L. NIF: B83605014.

| NS LOTES | GC | DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA | REFERENCIAS | PRECIO UNITARIO (SIN IVA ) | IVA | PRECIO UNITARIO (CON IVA ) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 29 | F50169 | SU.PC.SANI.01.17.96.000002 - SISTEMA BASICO COMPLETO P/ IMPLANTE COCLEAR-Corporal - F50169 | 303-M459 | 7.000,00 | 4 | 7.280,00 |

El importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS (7.280,00 €). Con cargo al Número de expediente Contable CONTR 2025 0000106136.

**SEGUNDO. -** El plazo de ejecución de la prestación adjudicada es hasta el 3 de agosto de 2025.



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| FIRMADO POR | JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ | 02/04/2025 |
|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | Pk2jm7MF7WRT7YBRWFUD75EWQBATKD | PÁG. 2/3 |

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.**



Es copia auténtica de documento electrónico


| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ | 02/04/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm7MF7WRT7YBRWFUD75EWQBATKD | PÁG. 3/3 | |